

Acta/04/2023

El lunes diez de abril de dos mil veintitrés, a las doce horas con un minuto, se reunieron para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom, las personas siguientes: -----

Antonio Ortiz Hernández	Presidente
María Concepción Esther Aboites Sámano	Integrante
Sandra Liliana Prieto de León	Integrante
Dulce María de Fátima Lara Morales	Secretaria técnica
Rocío Ambríz Arredondo	Representante propietaria PAN

Como **primer punto** del orden del día, la secretaria técnica pasa lista de asistencia y hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación del orden del día*; la secretaria técnica procede a su lectura, en los términos siguientes: ---

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el trece de marzo de dos mil veintitrés. -----
4. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia enviada y recibida. -----
5. Relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el trece de marzo de dos mil veintitrés. -----
6. Presentación de la Informe sobre la actividad 1.1 del Programa Anual de Trabajo 2023 sobre *realizar un evento conmemorativo al Día Internacional de la Mujer*. -----
7. Asuntos generales. -----
8. Clausura de la sesión. -----

Enseguida, se pone a consideración el orden del día. Al no haber intervenciones, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos a las doce horas con cuatro minutos. -----

Por tratarse de una sesión ordinaria, el presidente solicita se abra el punto de asuntos generales, para el cual agenda el punto relativo a realizar una *solicitud a los partidos políticos para que informen las actividades realizadas al interior de sus institutos políticos para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la*

*violencia política contra las mujeres en razón de género, en cumplimiento a los Lineamientos para que los partidos políticos y candidaturas independientes prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Al no haber más intervenciones, se procede con el siguiente punto del orden del día. -----*

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el trece de marzo de dos mil veintitrés*; la secretaria técnica solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos correspondientes a los puntos del cuatro al seis del orden del día, en virtud de haber sido enviados previamente con la convocatoria; petición que es aprobada por unanimidad de votos. -----

Se pone a consideración el acta de mérito. Al no haber intervenciones, se somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos a las doce horas con siete minutos. Asimismo, antes de continuar con el desahogo de la sesión, se hace constar el ingreso a la sesión de la representante propietaria de Movimiento Ciudadano, Zayra Selene Velázquez González, a las doce horas con seis minutos. -----

A continuación, se instruye a la secretaria técnica remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia para su publicación, e integrar su original al expediente de la sesión; y se le solicita continúe con el siguiente punto del orden del día. ---

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria técnica sobre la correspondencia enviada y recibida*; se pone a consideración el documento de referencia. Al no haber intervenciones, se le solicita a la secretaria técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el trece de marzo de dos mil veintitrés*; se pone a consideración el documento de mérito. Al no haber intervenciones, se le solicita a la secretaria técnica continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, correspondiente a la *presentación del Informe sobre la actividad 1.1 del Programa Anual de Trabajo 2023 sobre realizar un evento conmemorativo al Día Internacional de la Mujer*; antes de poner a consideración el documento de mérito, el presidente solicita a la secretaria técnica realice una breve descripción del contenido del informe. ----

*and*

*\**

Acta/04/2023

La secretaria refiere que el Informe en mención da cuenta de la realización del evento conmemorativo en el marco del Día Internacional de la Mujer, el cual fue organizado por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, en el cual se presentó el documental "Por la Igualdad", elaborado como parte de la estrategia de difusión dos mil veintidós mil veinticuatro del Instituto; así como la videoconferencia "Mujeres y participación política, ¿qué sabemos de la violencia que se ejerce en dicho espacio?", lo anterior, con la finalidad de continuar sensibilizando a la ciudadanía sobre los retos que aun forman parte de la vida de muchas mujeres, a efecto de revertir las condiciones de desigualdad históricas. -----

Al respecto, refiere que la videoconferencia estuvo a cargo de la maestra Marisol Vázquez Piñón, subdirectora de investigación y formación en la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral; en donde señaló que la paridad no se trata de una acción afirmativa, sino de un principio constitucional, por lo cual es deber de todas las instituciones del Estado Mexicano cumplir con ella, lo cual se ha visto reflejado en los Organismos Públicos Locales Electorales donde el número de consejeras presidentas ha incrementado considerablemente. A su vez, destacó la reforma de abril de dos mil veinte y que tipificó a la violencia política electoral contra las mujeres en razón de género a nivel federal, lo cual modificó seis leyes generales. -----

La ponente hizo mención también del origen del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; realizando un recorrido breve sobre el mismo, su funcionamiento y mencionando que su simple existencia no basta, sino que también es importante continuar generando políticas públicas que permitan a las mujeres reconocer y denunciar las acciones o conductas de violencia política, así como que el Estado emita acciones que den cuenta de las consecuencias que conlleva realizarlas. A su vez, señaló la importancia de las estadísticas que arroja el Registro Nacional de Personas Sancionadas; ya que permiten hacer un diagnóstico sobre esta modalidad de violencia, da cuenta también sobre quiénes están ejerciendo estas conductas, señala también las sanciones y cuáles son. Lo que puede permitir inferir sobre cuáles son las áreas de oportunidad existentes en las instituciones en cuanto a la materia. -----

El presidente pone a consideración el informe de mérito por si alguien desea realizar algún comentario. Al respecto, la consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León manifiesta que esta actividad le pareció productiva, ya que la información compartida por la ponente resulta trascendente para el tema de una

Acta/04/2023

eventual reforma en la materia, en el ámbito local; por lo que considera, y hace mención al presidente, que este tipo de actividades se deben continuar realizando, aunque no estén calendarizadas en el Programa Anual de Trabajo, por lo que se puede posibilitar la participación de especialistas y de proponer algunas otras ponencias con el fin de obtener información y poder conocer sus puntos de vista, y saber cómo se puede adecuar la norma o reglamentos para tal efecto. -----

Hace mención también de dos propuestas, con el fin de complementar la información en el Informe: la primera es sobre la solicitud para incorporar el alcance de la actividad en redes sociales, a la fecha en que se rinde el informe, ya que es importante que se conozca cuál fue el ámbito en el que se compartió, a cuántas personas se tuvo como alcance; además de que es relevante también conocer cuál fue el alcance de la difusión de actividades para poder mejorarla en colaboración con el área de de comunicación. La segunda propuesta es sobre la petición para que en la página ocho se realice abundamiento en relación con las preguntas que la consejera formuló, así como con las respuestas proporcionadas por la maestra Marisol, ya que tales comentarios pueden resultar de utilidad para actividades subsecuentes. Asimismo, realiza una invitación al público a que reproduzcan el video y vean la videoconferencia. -----

Al no haber más intervenciones, el presidente refiere que comentará las peticiones de la consejera con la secretaria técnica a fin de que puedan incorporarse al menos dos actividades antes de que concluya la actual presidencia, y que hará de conocimiento de las consejeras electorales así como de las representaciones de los partidos políticos integrantes de la Comisión, para llegar a un consenso y ver la disponibilidad de tiempo y otros recursos. Respecto a las dos peticiones realizadas sobre el documento, solicita a la secretaria técnica incorporarlas al Informe. Al no haber más intervenciones, agradece los comentarios realizados y solicita se continúa con el siguiente punto. -----


En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la secretaria técnica da cuenta de que se agendó el asunto general relativo a la *solicitud a los partidos políticos para que informen las actividades realizadas al interior de los mismos para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, en cumplimiento de los Lineamientos para que los partidos políticos y candidaturas independientes prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género*, solicitado por el presidente de la Comisión. -----

Respecto al punto agendado, el presidente menciona que en atención al artículo dieciséis de los Lineamientos para que los partidos políticos y candidaturas independientes prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género emitidos por el Instituto Nacional Electoral, así como en atención al artículo cuarenta y uno de los Lineamientos Locales, se les requerirá a los partidos políticos la información que rindieron sus instancias encargadas en la materia respecto de las actividades realizadas al interior de sus institutos políticos en el ejercicio anterior, en el estado de Guanajuato para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, comentando que en tal sentido la información será requerida mediante oficio en los días siguientes, teniendo como fecha límite el cinco de junio de dos mil veintitrés para que los partidos político remitan dicha información. Asimismo, se anexará un documento en Excel con tablas que indican la información que deberá integrarse, de ser el caso. -----

Al no haber intervenciones, se solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente de la Comisión la da por clausurada a las doce horas con veinte minutos de la fecha de su celebración. -----

La presente acta consta de dos fojas útiles por ambos lados y una sólo por el anverso. Firman el presidente y la secretaria técnica de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres. CONSTE. -----

  
**Antonio Ortiz Hernández**  
Presidente

  
**Dulce María de Fátima Lara Morales**  
Secretaria técnica